

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2018  
Año de término: Permanente

El programa busca resolver la alta inasistencia y deserción escolar de jóvenes infractores de ley, formalizados y sancionados por Ley N° 20.084, en centros y programas de SENAME. Con base a un diagnóstico pedagógico o psicopedagógico, se elabora un Plan Educativo Individual, que orienta el trabajo a realizar con cada joven. El programa considera la entrega de dos componentes; el primero contempla un trabajo socioeducativo orientado al refuerzo y nivelación de estudios de los jóvenes; y un segundo de gestión de redes para lograr la (re)inserción escolar del joven mediante gestiones que vayan a la par con los objetivos y el estado de su proceso. La implementación del programa es licitada a organismos colaboradores acreditados por el Servicio Nacional de Menores.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Realizar la nivelación de contenidos curriculares y reforzamiento escolar; y la potenciación de habilidades cognitivas y competencias instrumentales básicas necesarias para que Jóvenes infractores entre 14 y 18 años, formalizados por la Ley N° 20.084 para el cumplimiento de medidas CIP, sanciones de medio libre (PLA y PLE) y sanciones privativas de libertad (CRC, CSC), puedan continuar sus trayectorias educacionales para finalizar 12 años de escolaridad.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si  

- Año: 2018
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	<p>La descripción de la población beneficiada, no da cuenta de los criterios que deben cumplir los adolescentes sancionados para ser atendidos por el programa en el año. Tampoco establece criterios de prelación para decidir quién accede al programa.</p> <p>En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescente atendidos en el año 2022 (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre de 2021.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	<p>El programa no detalla los gastos que incluyó en la estimación del gasto administrativo.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.</li> <li>• Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos.</li> <li>• Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.</li> </ul>	<p>El indicador de propósito 2 y los indicadores complementarios 1 y 2 no cumplen en calidad, ya que no presenta la periodicidad del indicador.</p>

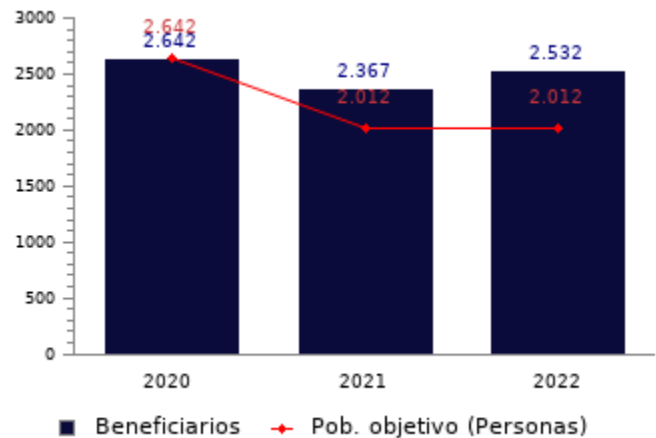
### III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

#### POBLACIÓN

##### Población

1.-Características del joven en que prime la falta de adhesión a la medida o sanción. Esta situación la reconoce y evalúa fundamentalmente el delegado o el profesional encargado de cada caso y se evalúa y analiza considerando, entre otros aspectos, los avances, retrocesos o estancamientos respecto del cumplimiento o no de su Plan de Intervención Individual para sanciones (PII), Plan de Actividades Individuales (PAI), Plan de Trabajo Individual (PTI) para las medidas; adhesión a la rutina, asistencia y conductas dentro de la medida o sanción, entre otros. Una sub causal la constituye el hecho que el joven no firme la ficha de derivación una vez propuesto ingreso al ASE.

2.- Joven cuya duración de la sanción o medida se visualiza como igual o menor a 30 días (un mes).

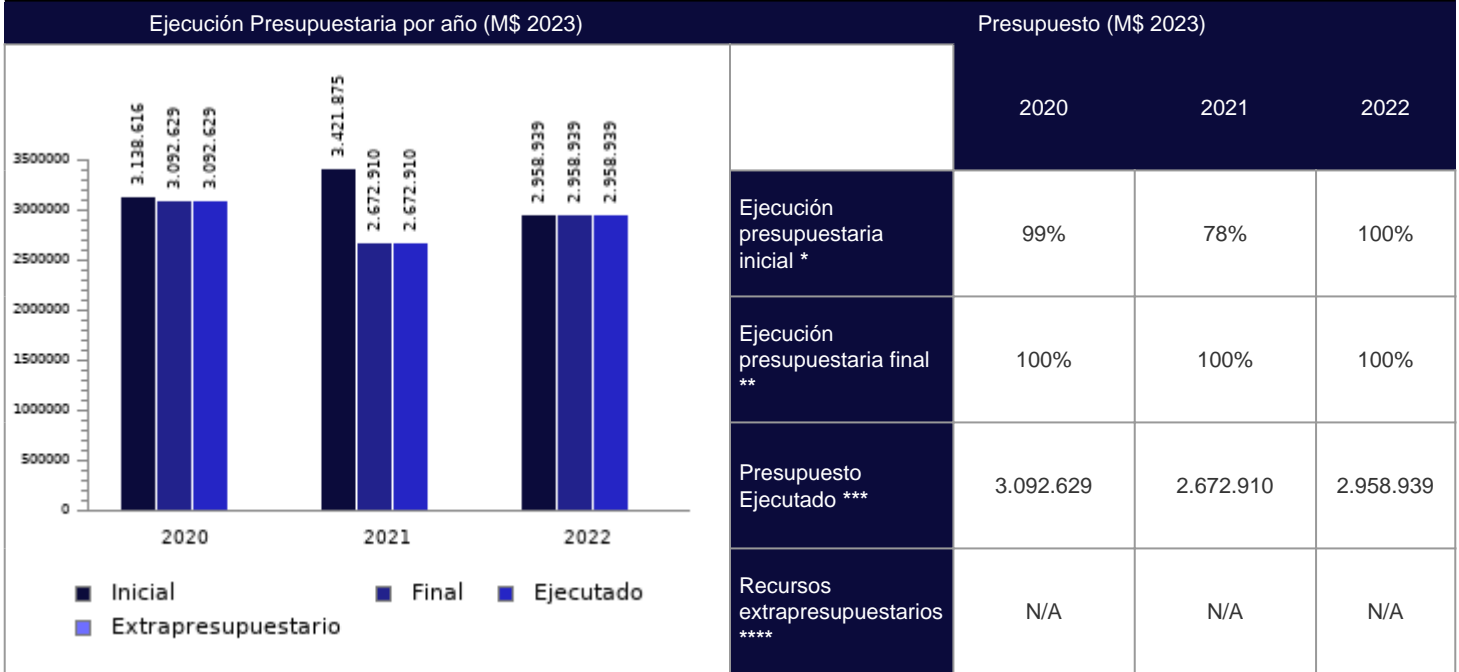


#### COBERTURA POR AÑO\*

2020	2021	2022
100,0%	117,6%	125,8%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN**



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	471.940
22 (Bienes y servicios de consumo)	132.989
24 (Transferencias Corrientes)	2.353.964
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	47
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>2.958.939</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Trabajo Socioeducativo (Planes de Trabajo Socioeducativos de jóvenes atendidos, a través de las áreas de intervención a trabajar con el adolescente, según los objetivos)	1.357.581	1.185.861	1.176.981	2.642	2.367	5.232	513,8	501,0	225,0
Gestión de Redes asociadas al Plan de Trabajo Socioeducativo (Jóvenes atendidos)	1.357.581	1.185.860	1.176.981	2.642	2.367	5.232	513,8	501,0	225,0
Gasto administrativo	377.468	301.188	604.976						
<b>Total</b>	<b>3.092.629</b>	<b>2.672.910</b>	<b>2.958.939</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>12,2%</b>	<b>11,3%</b>	<b>20,4%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.170,6	1.129,2	1.168,6

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	81.277	71
Tarapacá	142.442	128
Antofagasta	117.268	125
Atacama	81.771	62
Coquimbo	110.912	104
Valparaíso	82.357	86
Libertador General Bernardo OHiggins	122.269	142
Maule	154.289	154
Bíobío	205.234	192
Ñuble	66.205	64
La Araucanía	163.923	163
Los Ríos	53.128	46
Los Lagos	85.073	85
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	59.782	33
Metropolitana de Santiago	828.032	1.077
<b>TOTAL</b>	<b>2.353.964</b>	<b>2.532</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de adolescentes egresados del programa ASE que son incorporados a procesos escolares.	(Nº de adolescentes egresados del programa ASE que no se encontraban incorporados a oferta educativa al ingreso al programa, que son incorporados al sistema escolar en año t / N° de adolescentes egresados del programa ASE que no se encontraban incorporados a oferta educativa al ingreso al programa en año t) x 100	34,0%	62,0%	72,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de adolescentes egresados del Programa ASE que cumplen su Plan de Trabajo Pedagógico	(N° de adolescentes egresados del Programa ASE que cumplen su Plan de Trabajo Pedagógico entre un 80% y 100% en el período t / N° de adolescentes atendidos en el Programa ASE en período t ) x 100	41,0%	48,0%	38,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

#### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de adolescentes ingresados a programas ASE que cuentan con Diagnóstico Psicopedagógico antes de los 30 días desde la fecha de su ingreso.	(N° de adolescentes atendidos en ASE que cuentan con Diagnóstico Pedagógico antes de los 30 días desde su fecha de ingreso en el período t / N° de adolescentes atendidos en ASE en el año t)*100	27,0%	47,0%	55,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de adolescentes atendidos en el programa ASE que a través de la gestión de redes acceden a instancia educativa formal	(N° de adolescentes atendidos en ASE que acceden a educación formal en el año t/N° de adolescentes atendidos en ASE en el año t) * 100	61,0%	54,0%	41,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Educación**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Rezago escolar**

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa no presenta complementariedades.

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

## V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

## VI. RECOMENDACIONES

### Focalización:

El programa debe avanzar en el sistema de información actualizado, que permita conocer la situación de cada adolescente en el sistema de Justicia Juvenil, dando cuenta de los beneficiarios atendidos, ingresos en el año, egresos en el año o con posterioridad al año que está informando, cumplimiento del PII y los servicios recibidos.

El programa debe mejorar la descripción de la población beneficiada estableciendo criterios de priorización y de prelación para seleccionar de entre la población objetivo los adolescentes que atenderá en el año.

### Eficacia:

El programa debe revisar la periodicidad de los indicadores.

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

### Inflatores:

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.